



MINISTERIO  
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA  
FLOTA

CUARTEL GENERAL  
SECCIÓN JURÍDICA  
ASEJUR BAHÍA CÁDIZ

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:  
EL JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ  
FECHA DE LA FIRMA: 26/08/2024

D.A.E.	
ENTRADA	FECHA DE REGISTRO (CET)
	26/08/2024 09:28:40
D-FN-AF-65005000-E-24-031430	

Cuartel General de la Flota	
SALIDA	FECHA DE REGISTRO (CET)
	26/08/2024 09:17:21
D-FN-FU-62111501-S-24-007771	

**OFICIO**

S/REF. 7929 [...]S-24-014566 de 20/08/2024  
N/REF. ROTA-Informe  
FECHA 26/08/2024  
ASUNTO Re: EXPEDIENTE 2024/AR46U/00001960 PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2023/AR46U/00001732 AM MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSOLAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITORIZACIÓN DE EQUIPOS INSTALADO A BORDO DE LAS FRAGATAS CLASE SANTA MARÍA Y JEMANDIZ.- SOLICITUD INFORME JURÍDICO.  
DESTINATARIO JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

Examinados los antecedentes en que se documenta la prórroga 2023/AR46U/00001732 ACUERDO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSOLAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITORIZACIÓN DE EQUIPOS INSTALADO A BORDO DE LAS FRAGATAS CLASE SANTA MARÍA Y JEMANDIZ, entre los cuales consta la conformidad con la misma del contratista, este Asesor Jurídico, evacuando el informe solicitado, facultativo y no vinculante conforme al artículo 80 de la Ley 39/15, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LCSP), estima que cabe la primera prórroga por el plazo señalado (desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 01 de noviembre de 2025 o agotar crédito) y por un importe de 150.000 €, debiendo el contrato permanecer inalterado, de conformidad con el apartado 7.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Ausencia del JEFE DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ  
EL JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

**FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN  
DE LA BASE NAVAL DE ROTA**